COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Puerto Tejada Cauca, 12 de julio de 2023

Señores
CAJAS FUERTES LIZ SAFE SAS

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 016 Contrato No .MC020-2023

Respetados Señores
Me permito informarle que el EPMSC PUERTO TEJADA INPEC, aceptó su oferta presentada el día 11 de julio de 2023, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC020-2023 de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No.MC020-2023 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<table>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td>MC020-2023</td></tr>
<tr><td rowspan="5">CONTRATISTA</td><td>CAJAS FUERTES LIZ SAFE SAS – WILLIAM LIZACANO MARIN</td></tr>
<tr><td>Identificación: 900.375.592-2</td></tr>
<tr><td>Dirección Comercial: Calle 10 No 40 A 62 – Cali-Valle</td></tr>
<tr><td>Teléfonos: 4430444- 3122597885</td></tr>
<tr><td>Email: cajasfuertes@lizsafe.com</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>Compra de maquinaria para el Taller del establecimiento.</td></tr>
<tr><td>ALCANCE DEL OBJETO</td><td>a) Se debe adquirir los servicios de acuerdo con los lineamientos dados.
b) Los servicios se entregarán en el establecimiento de Puerto Tejada Cauca ubicado en la calle 17 No. 19-37 barrio el Centro.
c)</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>
<table>
<tr><th>No.</th><th>PRODUCTOS</th><th>CANTIDAD</th><th>PRECIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Juego de gubias de lujo</td><td>1</td><td>49,000</td><td>49,000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>set de 3 alicates</td><td>2</td><td>29,327</td><td>58,654</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ruteadora 1200W 8000-27000RPM + 6 fresas</td><td>1</td><td>470,000</td><td>470,000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>pistola de soplar y aspirar de 600W 16000 RPM</td><td>1</td><td>174,046</td><td>174,046</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Hombre solo de 10pg curvo red line</td><td>2</td><td>26,000</td><td>52,000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>set formones 4 pzas</td><td>1</td><td>45,300</td><td>45,300</td></tr>
<tr><td>7</td><td>prensa en F rápida 4pg plástica</td><td>2</td><td>17,000</td><td>34,000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>nivel aluminio 12 pg</td><td>2</td><td>17,000</td><td>34,000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>disco de madera 7-1/4 pg 60 dientes</td><td>2</td><td>66,000</td><td>132,000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>juego destornilladores 6 pzs</td><td>1</td><td>34,000</td><td>34,000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>juego 12 brocas muro</td><td>1</td><td>52,000</td><td>52,000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>pulidora 4-1/2 pg 900w 12000RPM</td><td>1</td><td>255,000</td><td>255,000</td></tr>
<tr><td></td><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>1,390,000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Entregar oportunamente los productos dentro de los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
OBLIGACIONES DEL INPEC	a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Súper visor del contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en el cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente en el valor del producto entregado a la entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011) e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación publica, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de agosto de 2023
VALOR Y FORMA DE PAGO	UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (1.390.000) El EPMSC Puerto Tejada efectuará pagos parciales según factura presentada por el contratista de acuerdo con el valor de los productos recibidos; es decir, cantidad pedida y entregada mediante factura de venta, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del estatuto tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde coste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($1.677.000) M/CTE IVA EXONERADO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- No 8223 de fecha.26/06/2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-206 INPEC, DEPENDENCIA EPMSC PUERTO TEJADA-INPEC-, POSICION CATALOGO DE GASTOS A 02-02-01-004-002 FUENTE NACION, RECURSO 10 SITUAC.CSF. OBJETO: COMPRA DE MAQUINARIA PARA EL TALLER expedido por DAYANA VIVEROS RIASCOS
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se exige una póliza por valor del 10% del total del valor del contrato. La vigencia de la garantía de la póliza será hasta un mes adicional a la duración del contrato. Para este Caso inicia julio 12 2023 y finaliza agosto 31 2023 y la garantía va hasta el 30 de septiembre de 2023.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del encargado del taller del establecimiento.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Puerto Tejada Cauca calle 17 No. 19-37
CUENTA BANCARIA	Cuenta corriente No. 813024247 a nombre de BBVA Colombia

Atentamente

MYRIAM JANETH ARANDIA ARANDIA
Directora

Revisó: Janeth Arandia
Elaboró: Janeth Arandia
Fecha: julio 12 de 2023